



**CORPORACIÓN NACIONAL DEL COBRE DE CHILE
GERENCIA DE ENERGÍA Y AGUA
DIRECCIÓN DE ENERGÍA Y COMBUSTIBLES**

**CONDICIONES DE PRECALIFICACIÓN
LICITACION ABIERTA**

SOPORTE TÉCNICO TEMAS SISTEMA ELÉCTRICO NACIONAL

Febrero-2022

1. DESCRIPCIÓN DEL SERVICIO A LICITAR

La Corporación Nacional del Cobre de Chile, Codelco Chile, llama a Precalificación de Licitación Abierta de Empresas por el servicio denominado "Soporte técnico temas Sistema Eléctrico Nacional".

Codelco requiere contar con soporte para disponer de información técnica (antecedentes, estudios sistemas, etc.) para dar respuesta a requerimientos técnicos operativos de la Autoridad asociada al Sistema Eléctrico Nacional.

Para CODELCO el insumo eléctrico es de carácter estratégico para sus operaciones y estructura de costos y al formar parte del Sistema Eléctrico Nacional recibe continuamente exigencias técnico-operativas de la autoridad competente (Coordinador Eléctrico Nacional, Comisión Nacional de Energía, Superintendencia de Electricidad, Ministerio de Energía, etc., en adelante la Autoridad) que, o por normativa al ser parte del SEN debe cumplirse, y/o que pueden afectar el suministro eléctrico de CODELCO, y/o tener consecuencias en los costos asociados a sus contratos. Por lo anterior requiere contar con un equipo formado por profesionales idóneos y capacitados, para disponer de información técnica para tener adecuada respuesta a requerimientos técnico-operativos asociados al Sistema Eléctrico Nacional (SEN), en los tiempos requeridos por CODELCO y la Autoridad.

Específicamente se requiere contar con los siguientes servicios:

- S1. Soporte técnico para la realización de estudios sistémicos requeridos para ser contraparte adecuada ante exigencias técnicos-operativos de la Autoridad.
- S2. Soporte técnico para levantamiento y mantención de cumplimiento de Codelco a Norma Técnica de Seguridad y Calidad de Servicio.
- S3. Soporte técnico para dar cumplimiento a requerimientos de información técnica exigidos por la Autoridad.
- S4. Soporte técnico para la gestión administrativa ante la Autoridad de los proyectos eléctricos que desarrolle CODELCO, o en los que sea requerida su participación.

2. OBJETO DE LA PRECALIFICACIÓN

El objetivo del presente proceso de Precalificación es seleccionar el grupo de empresas que, en base a la evaluación de indicadores financieros, comerciales, laborales, técnicos y de seguridad, cumplan con las condiciones básicas para participar en el Proceso de Licitación de "Servicio de soporte técnico temas Sistema Eléctrico Nacional", en un contrato de 2 años de vigencia.

El presente proceso de Precalificación será desarrollado bajo criterios de objetividad, resguardando la igualdad entre los participantes y la competitividad entre éstos, sometiéndolos a una evaluación de indicadores específicos según se indica a continuación, con el objeto de asegurar la idoneidad, capacidad y experticia básica requerida para la ejecución de los Contratos que son requeridos por Codelco.

Quedarán habilitadas para participar del Proceso de Licitación aquellas Empresas que califiquen en el presente proceso de Precalificación en todos los ámbitos que serán evaluados. En consecuencia, será motivo de descalificación el hecho que la Empresa no cumpla todos o alguno de los criterios evaluados.

Igualmente, quedarán excluidas del proceso de Precalificación aquellas Empresas que presenten información falsa, incompleta o que no sea comprobable.

3. ANTECEDENTES DE LA PRECALIFICACIÓN

3.1. REQUISITOS COMERCIALES Y LABORALES

La Empresa deberá presentar:

- a) Boletín comercial vigente, con fecha no mayor 30 días antes de la presentación de los antecedentes de Precalificación.

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

- b) Certificado emitido por la Tesorería General de la República con antigüedad no mayor a 30 días en el que se acredite no tener deudas pendientes, además de la información histórica de la empresa en esta materia, de existir. En caso de presentarse como Consorcio, cada una de las empresas que lo conforman deberá entregar dichos antecedentes por separado.

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

- c) De existir adjuntar declaración detallando litigios vigentes
- d) Certificado de Antecedentes Laborales y Previsionales emitido por la Dirección del Trabajo, con fecha no mayor a 30 días antes de la presentación de los antecedentes de Precalificación.

Si el certificado registra información negativa, el proponente deberá acreditar la aclaración o pago de cada uno de ellos, indicando la situación en que se encuentra actualmente y en caso de que no hayan sido aclarados, el proponente deberá entregar un plan de acción, a lo más 1 (una) semana de plazo para solucionar dicha situación.

Los antecedentes solicitados deben ser subidos a la Plataforma Electrónica, según el orden y estructura que ahí se solicite.

Para aprobar la precalificación de los antecedentes Comerciales y Laborales, los proponentes **no deberán** contar con morosidades y anotaciones negativas.

Adicionalmente Codelco podrá verificar los Boletines Comercial/Laboral presentados con la información pública en línea.

Resultado de la precalificación comercial y laboral:

Si la evaluación de los aspectos comerciales y laborales, tiene como calificación “**No Cumple**”, la Empresa quedará descalificada y, en consecuencia, no podrá participar en el Proceso de Licitación.

3.2. REQUISITOS TÉCNICOS

Las Empresas deberán acreditar en los últimos 3 años, su experiencia en contratos con alcance similares a los requeridos por Codelco en las presentes bases, según los siguientes criterios:

- Demostrar al menos 3 contratos ejecutados indicando las condiciones básicas del servicio y lugar donde se prestó (faena, centro corporativo, industria minera, banca, otros).
- Otros contratos destinados a satisfacer requerimientos de clientes en temas asociadas temas del mercado eléctrico.
- Indicar software usado en los servicios prestados
- Cualquier otro antecedente que considere resulta de interés para efectos del proceso de precalificación

La experiencia de la Empresa se debe acreditar mediante alguno de los siguientes documentos: (i) certificados otorgados por las empresas mandantes (o su fotocopia legalizada), (ii) copia legalizada de los respectivos contratos o (iii) *copias de facturación con clientes en los últimos 3 años*.

Para el caso de contratos celebrados con Codelco, bastará la referencia al o los números de contratos.

Los antecedentes solicitados deben ser subidos a la Plataforma Electrónica, según el orden y estructura que ahí se solicite. En este apartado en la Plataforma Electrónica también se requerirá Declaración de conformidad y Declaración sobre vinculaciones de la empresa

Resultado Precalificación Técnica:

Si la evaluación tiene como calificación “**No Cumple**”, entonces la Empresa es quedará descalificada y, en consecuencia, no podrá participar en el Proceso de Licitación.

4. MANIFESTACIÓN DE INTERÉS DE PARTICIPAR EN EL PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Las Empresas interesadas en participar en este proceso de Precalificación deberán indicar y manifestar su interés, aceptando las presentes condiciones en el “Portal de Negocios de Codelco”, en el Proceso de Precalificación “Doc361513617 - RFI Precalificación Soporte técnico temas Sis”.

Para participar en el Proceso de Precalificación, la empresa interesada deberá informarlo, vía correo electrónico a **Carolina Valderrama, Juan Pablo Cárdenas y Hugo Farah**, a los e-mail **cvald027@codelco.cl, Jcard014@codelco.cl, Hfarah001@codelco.cl**, para que le sea enviada la correspondiente invitación a inscribirse en el “Portal de Negocios de Codelco”.

El plazo para solicitar ser incorporado en este Proceso de Precalificación será hasta **09/02/2022**.

De no estar registrados en el Portal de Negocios de Codelco, deberá entregar la información y antecedentes que se indican en Anexo 1.

5. CALENDARIO PROCESO DE PRECALIFICACIÓN

Actividad	Lugar	Fecha
Publicación llamado a Precalificación	Página web de Codelco y en Plataforma Electrónica ARIBA	7-02-2022
Intención de Participar	Vía Plataforma Electrónica ARIBA	9-02-2022
Fecha limite recepción de Antecedentes de Precalificación	Vía Plataforma Electrónica ARIBA	28-02-2022
Resultados Precalificación (Fecha Estimada)	Vía correo electrónico	4-03-2022

6. RESULTADOS DE LA PRECALIFICACIÓN

La Empresa declara conocer y aceptar que la evaluación de los ámbitos e indicadores señalados precedentemente así como la calificación e cada uno de ellos, es prerrogativa exclusiva de Codelco. Igualmente, que conoce y acepta que Codelco se reserva el derecho de dejar sin efecto el presente Proceso de Precalificación, o bien, de rechazar todas o algunas de los antecedentes, todo lo anterior sin necesidad de expresar la causa o motivos de su decisión y, en todos los casos anteriores, sin derecho a indemnización alguna para los Participantes. El hecho de no calificar no conlleva obligaciones de Codelco hacia los Participantes.

La decisión de Codelco en la evaluación de la presente precalificación es a su solo arbitrio, inapelable y definitiva.

7. ANEXO 1: Antecedentes para Portal de Negocios

RUT	
TAX FEDERAL ID*	
RAZÓN SOCIAL	
NOMBRE FANTASÍA	
DIRECCIÓN	
COMUNA	

CIUDAD	
CONTACTO PORTAL DE NEGOCIOS	
E-MAIL	
TELÉFONO	
IVA	
RETENCION 10%	
DATOS OPCIONALES	
BANCO	
CUENTA CORRIENTE	
PAIS DEL BANCO*	
CODIGO: SWIFT*	
ESTA CUENTA DEBE ESTAR SÓLO A NOMBRE DE LA EMPRESA, SINO EL PAGO SERÁ RECHAZADO	

*Aplica sólo para Proveedores Extranjeros